CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6813059 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUVIARE – REGIONAL GUAVIARE
TIPO DE CONTRATO	
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6813059**
OBJETO	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA REGIONAL Y CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/09/2024
FECHA DE INICIO	27/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/11/2024
CONTRATISTA	INVERSIONES M&R SAS ZOMAC
CC o NIT	901401788-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	YUDI KATHERINE MONROY LOZANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.122.129.664
LUGAR DE EJECUCIÓN	San José del Guaviare
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES SEICIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE. $25.628.000 MCTE
PRÓRROGA NRO. 01	Prorroga de plazo de ejecución en 15 días, con lo cual la fecha de finalización es el 12 de diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES SEICIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE. $25.628.000 COP
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado el 100% de valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: *Por parte del contratista:

	a) Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). b) Documento equivalente y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. *Por parte del supervisor: a) Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. b) Notas de entrada al Almacén c) Informe final de supervisión GCCON-F-030 d) Certificación del supervisor respecto del cumplimiento de los requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. e) Acta de liquidación formato GCCON-F-027 Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y el procedimiento establecido por la entidad para la verificación de estas. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. Nota No. 01: En el contrato que resulte del presente proceso se aplicará la exclusión del IVA para el Departamento del Guaviare, en los términos establecidos por el artículo 1° de la Ley 1943 de 2018,

	Decreto Reglamentario 579 del 2 de abril de 2019, el Decreto 1807 de 2019 y el Decreto 644 de 2020.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2724 de fecha 2024-02-08.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	15824 de fecha 2024-09-26
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES SEICIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE. $25.628.000 MCTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTICINCO MILLONES SEICIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE. $25.628.000 MCTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO	María del Pilar Moreno Sandoval
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica.
MODIFICACIÓN NRO. 1	Prorroga de plazo de ejecución en 15 días, con lo cual la fecha de finalización es el 12 de diciembre de 2024.
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica.
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TECNICOS

2.1. Obligaciones

OBLIGACIONES	¿CUMPLIO?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	SI	Informe de entrega total de muestras, productos (archivo fotográfico) y actas de comité de ropa de trabajo.
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	N/A	N/A
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada.	SI	Informe de entrega total de muestras, productos (archivo fotográfico) y actas de comité de ropa de trabajo.
4. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SI	Informe de entrega total de muestras, productos (archivo fotográfico) y actas de comité de ropa de trabajo.

5. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona debidamente autorizada por él en Almacén del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare y si es el caso, debe distribuirse al lugar donde se esté realizando el curso según solicitud del instructor y previa a probación del supervisor dentro del área de influencia del Centro.	SI	Informe de entrega total de muestras, productos (archivo fotográfico) y actas de comité de ropa de trabajo.
6. El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma de entrega de los bienes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar el siniestro de incumplimiento.	SI	Oficio de entrega de cronograma- correo electrónico.
7. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SI	Informe de entrega total de muestras, productos (archivo fotográfico) y actas de comité de ropa de trabajo.

8. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	SI	Informe de entrega total de muestras, productos (archivo fotográfico) y actas de comité de ropa de trabajo.
9. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	Informe de entrega total de muestras, productos (archivo fotográfico) y actas de comité de ropa de trabajo.
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	Informe de entrega total de muestras, productos (archivo fotográfico) y actas de comité de ropa de trabajo.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	620 47 994000054224		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	26/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/09/2024	02/06/2025	2.562.800
Calidad del Bien	24/09/2024	02/06/2025	2.562.800

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	620 47 994000054224
CERTIFICADO O ANEXO	1

FECHA EXPEDICIÓN	29/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/09/2024	17/06/2025	2.562.800
Calidad del Bien	24/09/2024	17/06/2025	2.562.800

3.2 Cumplimiento del objeto

Se informa que se dio cumplimiento a cabalidad con lo señalado en el contrato, habiendo recibido a satisfacción el suministro de elementos de ropa de trabajo de los funcionarios del del del centro de desarrollo agroindustria, turístico y tecnológico del Guaviare.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por María del Pilar Sandoval Moreno, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 31 de diciembre de 2024 por parte de Revisor Fiscal se certificó que INVERSIONES LÓPEZ CADAVID Y CIA LTDA identificado con NIT. 800.155.894-5., se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 27 de septiembre de 2024 a María del Pilar Moreno Sandoval hasta la fecha.

3.7 Liquidación del contrato

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

A la fecha se certifica que no se han realizado pagos en el marco del presente contrato.

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$25.628.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$25.628.000
Valor ejecutado	$25.628.000
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$25.628.000
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato CO1.PCCNTR.6813059 de 2024
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de VEINTICINCO MILLONES SEICIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE. $25.628.000 M/CTE

Para constancia se firma el 03 de Febrero de 2025.

MARIA DEL PILAR MORENO SANDOVAL
Supervisora del contrato

Elaboró: María Del Pilar Moreno Sandoval – Profesional Grado - Supervisora.